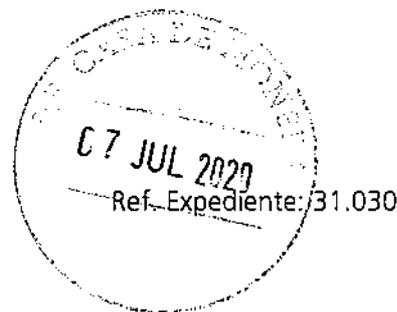




S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda



BUENOS AIRES,

**CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1**  
**CONCURSO DE PRECIOS Nº 2797**

Con relación al expediente nº 31.030, Concurso de Precios nº 2797, por la provisión de CABINA SANITIZANTE DE DESINFECCIÓN POR OZONO y atento la consulta realizada por parte de una firma interesada en cotizar, se emite la presente circular.

**CONSULTA:**

Quería consultar sobre los ppm que piden. A partir de 0.05 ppm se considera nocivo (CDC USA), y en el pliego solicitan 0.2 ppm (4 veces más). Por otro lado solicitan ciclos de 8-15 segundos. Para lograr 0.05 ppm se requieren 40 segundos dentro de la cabina, por lo que llegar a 0.2 ppm en 15 segundos es imposible. Hay instrumental específico para corroborar la concentración alcanzada y que sirva como certificación.

**RESPUESTA:**

Se informa que los datos expresados en las especificaciones técnicas hacen referencia a los valores máximos aceptados por la legislación Argentina. Se Adjunta en tal sentido una de las tantas referencias técnicas que hay en la materia, y se aclara que los 0.2 ppm enunciados son el máximo aceptado, pudiendo ser menor con la respectiva medición bajo declaración jurada.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios nº 2797.

Dña. ANDREA LAPADULA  
COMPRAS  
S.E. CASA DE MONEDA

